

ATENEO DIDÁCTICO:

*APRENDER A APRENDER A TRAVÉS
DE LA LECTURA EN CIENCIAS
SOCIALES.*

ESPACIO CURRICULAR: CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA.

PROBLEMÁTICA: DISCRIMINACIÓN Y
XENOFOBIA.

ESCUELA: Nº 135 TERCER CICLO RURALIZADO
(Colonia Santa Teresa)
Anexo Olga Cosettini

DOCENTE: NELBA REINHARDT

FUNDAMENTACIÓN:

La práctica ciudadana es una práctica social que se construye cotidianamente en diferentes ámbitos. Supone una acción deliberada, un cruce o intersección de prácticas de comunicación, de participación y compromiso con la comunidad. Estas actividades siempre suponen conflicto y contestabilidad, un encuentro entre sujetos con diferentes intereses, perspectivas y valoraciones que obliga a revisar puntos de vista y a construir espacios comunes de encuentro.

Hoy existe un reclamo público sobre la necesidad de instalar una formación ciudadana que implique, desde la escuela, enseñar el ejercicio del diálogo argumentativo en la resolución de situaciones cotidianas y el respeto a la pluralidad y a la diferencia, para construir proyectos comunes basados en una ciudadanía responsable, en el marco de una cultura política democrática y del ordenamiento jurídico vigente. Así, desde **“una justificación instrumental la democracia es valorada como método o procedimiento que permite resolver pacíficamente las disputas.”** (Bárcena, 1997: 32).

OBJETIVOS GENERALES:

* Analizar y desarrollar los vínculos con otras personas, grupos, organizaciones e instituciones, a partir de la “comprensión” de sí mismo y de los “otros” como sujetos de derecho y obligaciones.

* Utilizar el diálogo y la argumentación en un marco de pluralidad valorativa y convivencia democrática.

EJES QUE ESTRUCTURAN EL ESPACIO CURRICULAR:

La diversidad y la desigualdad son dos términos asociados pero diferentes. Desnaturalizar la desigualdad conlleva no sólo neutralizar la adjudicación exclusiva de la responsabilidad que recae sobre los individuos, sino poner límites a los relativismos, puesto que éstos están marcados por la desigualdad o por la posibilidad de generar desigualdad.

De este modo, “[...] la diversidad es la expresión plural de las diferencias; diferencias no traducidas en negación, discriminación o exclusión, sino en reconocimiento de los otros –

distintos a – mí como partes de una misma entidad colectiva que nos incluye; es aceptación del otro en tanto otro y en tanto posibilidad de vínculo de reciprocidad, complementariedad, corresponsabilidad e integración” (Guédez, 2006).

EJE DEL MATERIAL CURRICULAR JURISDICCIONAL: ¿CÓMO CONVIVIMOS SIENDO TODOS IGUALES Y DIFERENTES?

Nociones que estructuran el eje:

Igualdad jurídica – Igualdad/Desigualdad de oportunidades – Diversidad – Convivencia – Discriminación - Conflicto.

La comprensión del carácter social de las relaciones humanas enfatizando la convivencia a partir de las nociones de conocimiento mutuo, respeto, interdependencia, comunicación y cooperación.

Esto supone:

- Reconocer el carácter social de las relaciones humanas a partir del conocimiento de sí mismo y de las principales características de la vida en sociedad democrática atendiendo especialmente a aquellas que favorecen la convivencia: conocimiento mutuo, respeto, interdependencia, comunicación, cooperación.
- Comprender que en la convivencia de una sociedad plural son múltiples los valores que coexisten, reconociendo los compartidos por el colectivo social y los valores personales.
- Analizar los conflictos en las relaciones humanas y los distintos intereses en juego, reflexionando acerca de las posibles formas de resolución para favorecer la convivencia.

PROPUESTA DE ENSEÑANZA

ASIGNATURA: **Construcción de la Ciudadanía.**

AÑO: **2º, Ciclo Básico.**

TEMÁTICA: **Discriminación y Xenofobia.**

ACTIVIDADES

PRIMER MOMENTO

La xenofobia en dibujos animados.

- Se le proyectará a los alumnos el episodio 7 de la temporada 20 de los Simpson “My pods y Dinamita” Disponible en: <https://danimados.com/episodio/los-simpson-20-7-4/>.

Un personaje musulmán llamado Amid se muda junto a su familia a Springfield, donde es blanco de los prejuicios y sin razón de Homero Simpson, quién basándose en el desconocimiento absoluto y en el sin sentido acusa a sus nuevos vecinos de querer volar por los aires el centro comercial. Además, el cabeza de la familia Simpson demuestra su ignorancia sobre la fe islámica cuando llama a Alá “Oliver” y al Corán “The corona”.

Pero en este capítulo no sólo se puede ver las sospechas del bobalicón de Homero sobre su vecino sino como el hijo de la nueva familia, Bashir, es atacado e insultado por los matones del pueblo, Kearney, Jimbo y Dolph, y cómo Bart Simpson sale en su defensa.

Se conversa con los alumnos sobre lo que observaron en este episodio orientándolos hacia el concepto de discriminación y xenofobia.

SEGUNDO MOMENTO

Análisis y reflexión



- Se vuelve a proyectar el capítulo para que los alumnos tengan en cuenta los siguientes puntos de análisis.

*¿De qué país proviene Bashir?

*¿Por qué los brabucones quieren pelear con Bart y Bashir?

*¿Qué les hace ver Bart y por lo tanto cambiar de opinión?

*¿Qué reflejan las siguientes frases?

“Por ti no puedo llevar dentífrico en un avión.”

“Es musulmán y por lo tanto trama algo.”

*¿Estamos hablando de discriminación? ¿Qué tipo de discriminación? ¿Cómo te das cuenta?

TERCER MOMENTO

En síntesis...

- Armamos en forma grupal y en el pizarrón una síntesis del capítulo haciendo referencia a los conceptos de xenofobia y discriminación y en qué momentos del capítulo se ven representados estos casos.
- Escribimos en la carpeta lo trabajado.

CUARTO MOMENTO

LOS MIGRANTES Y LA DISCRIMINACIÓN

Trabajaremos con el recorte periodístico del Diario Río Negro en el que se hace referencia a los casos de racismo, discriminación y xenofobia en nuestro país, cómo actúa el gobierno y la ONU ante estas formas de intolerancia.

Registramos en la carpeta:

- ✓ ¿Qué tipo de texto es el que se encuentra a continuación?
- ✓ ¿De dónde está extraído?
- ✓ ¿Quién es el columnista?
- Realizamos la lectura en conjunto del mismo. Explicamos, extraemos palabras desconocidas.

INICIO/ OPINIÓN/ COLUMNISTAS

Racismo, discriminación y xenofobia

[ROBERTO SAMAR](#)

16 JUN 2017 - 00:00 DIARIO RÍO NEGRO



El 40% del total de la población migrante encuestada por el Inadi declaró que había sufrido discriminación, principalmente relacionada con la nacionalidad, la pobreza y el color de la piel.

En ese marco, Murama Ruteere, relator especial de la ONU sobre el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, manifestó su preocupación por “el hecho de que, a pesar de la existencia de una ley de inmigración progresista, los inmigrantes, tanto los documentados como los indocumentados, siguen haciendo frente a la discriminación racial y la xenofobia en esferas como la educación, el acceso a la atención de la salud, los servicios públicos, la vivienda y el empleo”. Se han denunciado agresiones físicas contra los inmigrantes, incluido el asesinato.

En la Argentina, como en otros lugares, los inmigrantes han sido el chivo expiatorio de los males de la sociedad, y en los últimos años los políticos han utilizado una retórica xenófoba o de estigmatización contra determinadas poblaciones de inmigrantes.

En ese sentido, el relator recordó que funcionarios han formulado declaraciones acusando a los inmigrantes de ser responsables del tráfico de drogas en el país o, en general, de participar en actividades delictivas. A modo de ejemplo, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, había señalado: “Acá vienen ciudadanos peruanos y paraguayos y se terminan matando por el control de la droga”.

Sin embargo, según el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, el 94 % de los presos son argentinos.

Estos discursos xenófobos se reflejan en prácticas policiales. La Policía Metropolitana y la Policía Federal Argentina seleccionan determinados perfiles en los controles de identidad que se realizan en las calles. Esta práctica afecta desproporcionadamente a los migrantes y a los afrodescendientes.

Asimismo estas miradas estigmatizantes se encuentran amplificadas por el rol de los medios de comunicación que ocupan posiciones dominantes. El informe de la ONU subraya “la insistencia de los medios de comunicación en destacar la nacionalidad o la situación de residencia de las personas al informar sobre la comisión de delitos”. Según los datos publicados por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, en el período 2013-2015 hubo 120 noticias sobre temas que hacían referencia a los migrantes, y 63 de ellas estaban relacionadas con la actuación policial.

En ese contexto el relator especial señala la “máxima gravedad de la expresión de un discurso xenófobo y estigmatizador por parte de algunos funcionarios públicos y políticos” y opina que “el discurso de odio xenófobo debe ser sancionado inmediatamente, ya que es contrario al fomento de una cultura de inclusión”.

Como conclusión, los discursos racistas y xenófobos nos atraviesan mediante declaraciones de autoridades del Poder Ejecutivo y a través de la estigmatización en los grandes medios de comunicación. Estas miradas se trasladan a prácticas policiales. Esta construcción limitará la posibilidad de que determinados grupos puedan ejercer sus derechos fundamentales. Cuestionar estas miradas excluyentes es un paso necesario para una sociedad menos violenta.

*Licenciado en Comunicación Social de la UNLZ y docente de la Universidad Nacional de Río Negro

Extraído de <http://www.rionegro.com.ar/columnistas/racismo-discriminacion-y-xenofobia-IX2990479>. Visitado el día Lunes 19/02/18 a las 10 hs.

Luego de leer el artículo periodístico, respondemos los siguientes interrogantes:

- ¿En qué se parece el contenido del texto con el capítulo de “Los Simpsons” que vimos en la clase pasada? Comparamos.

- ¿Qué tipo de discriminación se trata en este texto?
- ¿En qué esferas se debe enfrentar la discriminación racial y la xenofobia?
- ¿De qué forma actúan los funcionarios?
- ¿Qué visión tiene la ONU al respecto? Recordamos la función de esta organización.

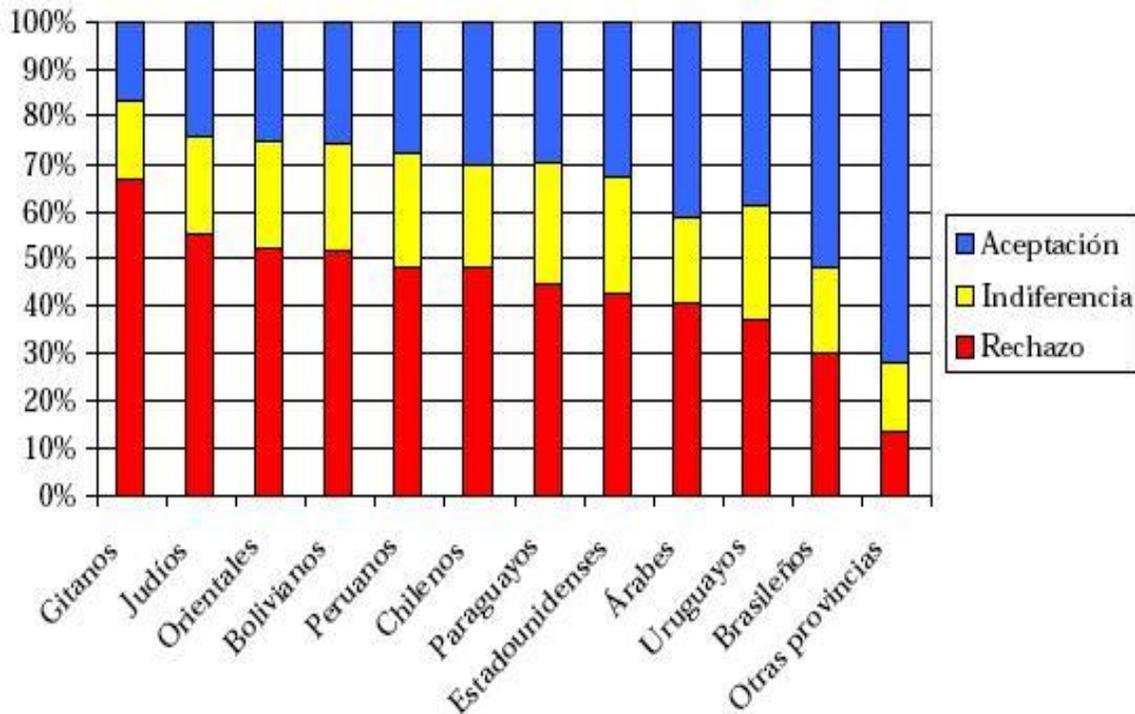
QUINTO MOMENTO

LA DISCRIMINACIÓN EN GRÁFICOS

*Vamos comentando lo trabajado en las clases pasadas comparando cómo la realidad se puede reflejar en forma de dibujo animado o verla plasmada en distintos portadores de textos como un recorte periodístico o un gráfico.

*Observamos el siguiente gráfico:

GRÁFICA 7
NIVELES DE ACEPTACIÓN O RECHAZO HACIA LOS 12 GRUPOS IDENTITARIOS



CONTESTO EN LA CARPETA:

- 1) ¿Qué datos nos muestra el gráfico? ¿Qué ciudadanos se ven relegados en el mismo, observo.
- 2) En el artículo periodístico de la clase anterior ¿a qué grupos de ciudadanos inmigrantes hace referencia?
- 3) ¿Por qué se los nombra en ese artículo?
- 4) En el gráfico ¿qué porcentaje de rechazo tienen estos grupos (peruanos-paraguayos)?
- 5) ¿Qué grupo tiene mayor porcentaje de aceptación y cuál menor? ¿Cuánto?
- 6) Investigo que porcentaje de inmigrantes de Jordania hay en nuestro país y si es posible investigo que aceptación o rechazo tienen, los incorporo al gráfico.

SEXTO MOMENTO

NOS CENTRAMOS EN LA LEY

- ❖ Se les da a conocer a los alumnos la ley 24.515, la analizaremos y extraeremos puntos de importancia.
- ❖ Se le entrega a cada alumno párrafos de la ley con los que iremos trabajando.

Ley 24.515 - INADI Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. En 1995 la Ley 24.515 creó el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). El mismo es un organismo nacional del Estado Argentino que tiene como fin combatir la discriminación.

Recibe denuncias sobre discriminación y brinda asistencia a las personas discriminadas ya sea por cuestiones de ETNIA-NACIONALIDAD-RELIGION-SEXO-ETC. en el ámbito de la educación, empleo, salud, etc.

La ley 24515 fija como Objetivos:

- Realizar campañas educativas para la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas.
- Recibir y centralizar denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas.
- Brindar asesoramiento gratuito para personas o grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo.
- Informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas que pudieran manifestarse en las áreas de educación, salud, acción social y empleo; provengan ellas de autoridades públicas o entidades o personas privadas.
- Recibir las denuncias que realicen las personas, las instituciones o los grupos sobre conductas discriminatorias, xenofobas o racistas y realizar dictámenes acerca de los actos denunciados o promover reuniones de conciliación.

- ❖ Resaltamos en cada uno de los objetivos las acciones que realizan, por ejemplo Recibir las denuncias...., etc.

SÉPTIMO MOMENTO

CUANDO LA DISCRIMINACIÓN TAMBIÉN AFECTA A LA SALUD.

- ✚ Realizamos la lectura del siguiente artículo periodístico en forma grupal, explicamos por partes y vamos relacionando con los textos trabajados las clases anteriores.
- ✚ Según el título del artículo “El cobro a extranjeros es solo marketing sanitario”, ¿podemos tener una idea de lo que trata el mismo?
- ✚ Extraemos conceptos desconocidos, buscamos su significado en el diccionario o inferimos según el contexto en que se encuentra la palabra.

DIARIO EL TRIBUNO

MEDICINA

El cobro a extranjeros es solo "marketing sanitario"¹

25 DE FEBRERO 2018 - 19:11

Así lo afirmó Víctor Aramayo, titular de Apuap, quien además calificó la medida como xenófoba y racista. Recordó que mañana se reunirán para tratar la descentralización de los servicios en nosocomios, entre otros temas.

CECILIA REQUE



¹ Extraído de <https://www.eltribuno.com/jujuy/nota/2018-2-25-18-39-0-para-apuap-el-cobro-a-extranjeros-es-una-medida-xenofoba-y-racista>. Visitado el día Lunes 26/02/18 a las 12:30 hs.

Ante el polémico anuncio del Ministerio de Salud de la Provincia acerca de la posible implementación del cobro a extranjeros por las atenciones en el sistema de salud pública, numerosos sectores expresaron variadas posturas al respecto. La Asociación de Profesionales Universitarios de la Administración Pública de Jujuy (Apuap), no fue la excepción, ya que también se manifestó sobre el tema, dejando entrever su rechazo a la medida por cuanto la considera "xenófoba y racista", y la calificó como una movida de "marketing sanitario".

Víctor Aramayo, secretario general de Apuap y miembro ejecutivo de la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (Fesprosa), declaró que el anuncio de cobro a pacientes extranjeros en los hospitales jujeños "sólo se puede hacer en el momento político y con el tipo de gobierno que tenemos en la Nación y en la Provincia" y remarcó que más allá de las intenciones de quienes lo formulan, "remiten a connotaciones xenófobas y racistas en una provincia donde estas posiciones tienen cierta fuerza en la sociedad".

Por otra parte, Aramayo afirmó que no cree que el gobernador no haya tenido conocimiento previo de la medida, porque "acá no se dice ni se hace nada en materia de Gobierno sin el consentimiento de Morales".

Indicó que al tratarse de políticas de Estado, su aplicación amerita "convenios bi o multilaterales que involucren a las máximas autoridades de los países, ya que sino habría que modificar la Constitución Nacional (en su artículo 20) y la Constitución Provincial (en su artículo 19 y 21) y para ser coherentes modificar la página web del propio Ministerio de Salud en su capítulo "Nuestra Misión", donde se deja sentado que la cartera sanitaria provincial garantiza la atención integral de la salud de todas las personas que habitan o transitan el territorio de la provincia de Jujuy bajo condiciones controladas y validadas de calidad y seguridad, con el menor impacto ambiental posible y un adecuado y eficiente uso de los recursos disponibles.

El titular de Apuap calificó la iniciativa como "una movida de 'marketing sanitario', el mismo que han lanzado hace tiempo para instalar la aplicación de la, mal llamada, Cobertura Universal de Salud (CUS) en la provincia. De allí que el remate de esta operación culmine en la necesidad de tener un seguro de salud".

Aramayo remarcó que este anuncio se dio simultáneamente con el lanzamiento del Plan Estratégico de Salud, el cual, "en su esencia, no hace más que resucitar el decreto 578/93 de Hospitales de Autogestión de Menem. Ahora pretenden avanzar hacia la descentralización de servicios y personal, seguirán con la tercerización de prestaciones,

profundizarán la precarización y rematarán con la propuesta de gestión y atención con el mix público-privado".

✚ En la carpeta:

- ¿En qué provincia se realizó este anuncio?
- ¿Cuál fue el anuncio que realizó el Ministerio de Salud de la Provincia?
- ¿Qué dice el art. 20 de la Constitución Nacional en cuanto a la salud y los extranjeros? Investigo.
- Relaciono lo que dice el artículo con lo que nos dice el diario, ¿qué parte de la Constitución no se estaría cumpliendo?
- Busco otro artículo periodístico relacionado con el tema.

NOS EVALUAMOS

Se les presentará a los alumnos la siguiente historieta:



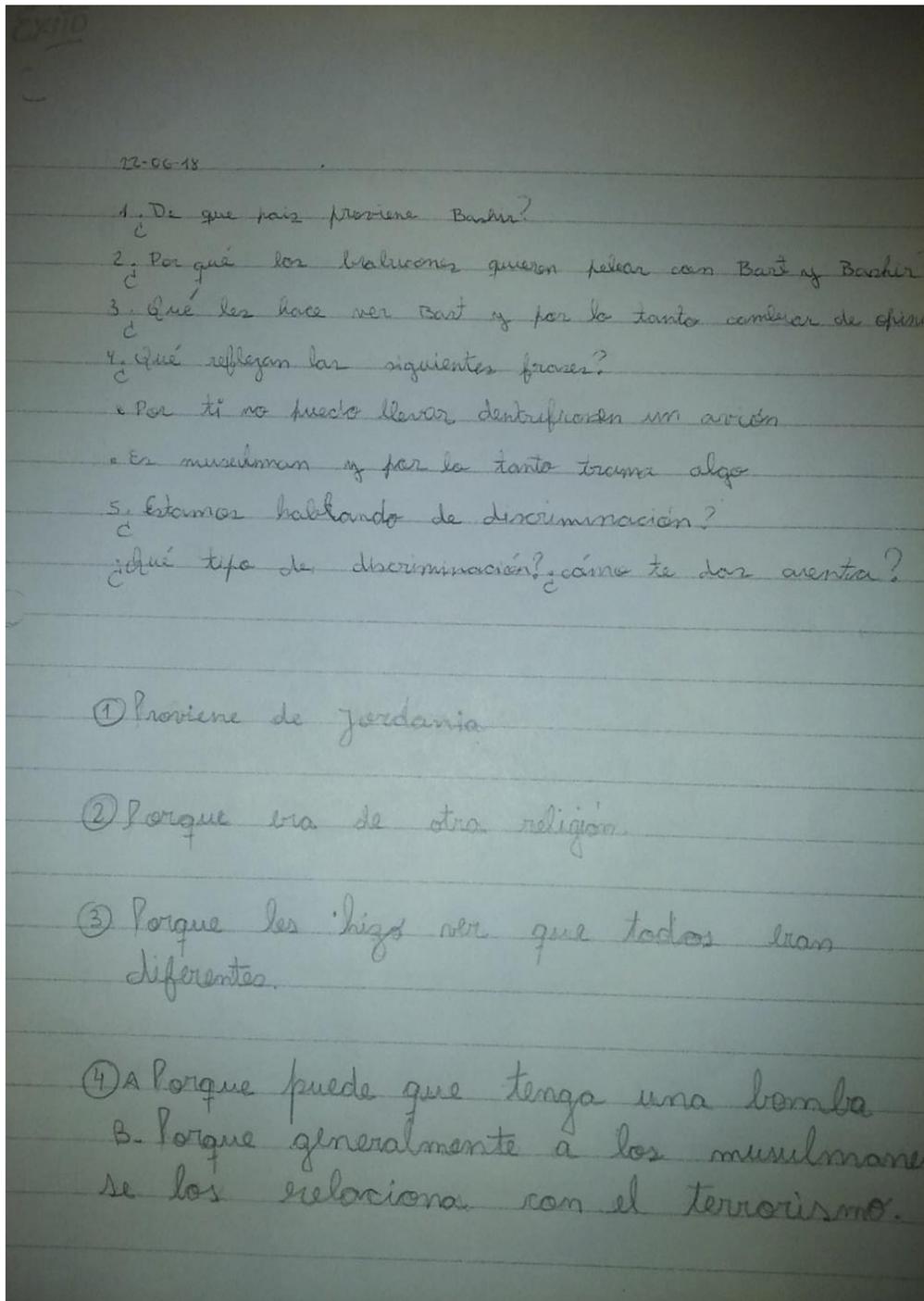
Realizamos las siguientes actividades:

* Analicen, observando los dibujos, sus conversaciones y cómo lo relacionarían con lo trabajado.

*Hagan una reflexión sobre lo que fuimos analizando teniendo en cuenta los términos discriminación y xenofobia.

*Además se debe hacer referencia a los problemas que deben enfrentar en cuanto a salud, judiciales, y cómo los ayuda el INADI y la Constitución Nacional.

PRODUCCIONES DE LOS ESTUDIANTES:



⑤ sí, estamos hablando de discriminación de religión de raza se trata de una discriminación xenofoba que me di cuenta porque lo querían golpear

26-06-18

sin discriminación, la xenofobia

- * Armanos en forma general y en el finar en una síntesis del capítulo haciendo referencia a los conceptos de xenofobia y discriminación y en que momentos del capítulo se ven representados estos momentos
- * escribimos en la carpeta lo trabajado

Bart estaba en un centro comercial cuando sentó un día agradable a cederse y se encuentra con un niño llamado Bashir que había llegado de Jordania del que se hace amigo. Cuando juntos van a la escuela se encuentran con los burladores que le dijeron que lo iban a "matar" por ser diferente. Bart les hizo ver que todos somos diferentes uno judíos cristianos y el otro de la secta de Malromero en el burl de Mal comienza a sospechar de la familia de Bashir y cree que por ser Musulmanes van a hacer volar el centro comercial pero en realidad está equivocado.

Los migrantes y la discriminación

1. ¿Qué tipo se trata en el que leemos?
2. De dónde está extraído?
3. ¿quién es el columnista?
4. En qué se parecen el texto con el capítulo que vimos en la clase pasada?
5. ¿Qué tipo de discriminación se trata en este texto?
6. En qué aspectos se debe enfrentar la discriminación racial y la xenofobia?

- ¿De qué forma actúan los funcionarios?
- ¿Qué visión tiene la ONU al respecto? Recordamos la función de esta organización

① El texto que leímos es una noticia.

② Fue extraído del diario Río Negro.

③ El columnista es Roberto Samar.

④ En los dos textos se trata el tema de la discriminación a los extranjeros (religión, piel, etc)

⑤ Se trata de la discriminación xenofóbica.

⑥ En esferas como la educación, el acceso a la atención de la salud, los servicios públicos, la vivienda y el empleo.

⑦ Los funcionarios han formulado declaraciones acusando a los inmigrantes de ser responsables del tráfico de drogas en el país, en general, de participar en actividades delictivas

⑧ La ONU manifiesta su preocupación por el hecho que, a pesar de la existencia de una ley de inmigración progresista, los inmigrantes, tanto los documentados como los indocumentados, siguen haciendo frente a la discriminación racial y la xenofobia

La discriminación en gráfico

Observamos el gráfico

Entonces en la carpeta

1. ¿Qué datos nos muestra el gráfico? ¿qué ciudadanos se ven reflejados en el mismo, observe
2. En el artículo periodístico de la clase anterior, ¿a que grupos de ciudadanos inmigrantes hace referencia?
3. ¿Porque se los nombra en este artículo?
4. En el gráfico, ¿que porcentaje de rechazo tienen estos grupos (primeros paraguayos)?
5. ¿que grupo tiene mayor porcentaje de aceptación y cual menor? ¿cuánto?
6. Investiga que porcentaje de inmigrantes de Jordania hay en nuestro país y si es posible investiga que aceptación o rechazo tienen, los incorpore al gráfico

*8 función de la ONU

según los principios reunidos en la carta de las naciones unidas, las funciones y poderes que contiene el consejo de seguridad son los siguientes: mantener la paz y la seguridad internacional en concordancia con los principios y propósitos de las Naciones Unidas

gito

y propuestas de las naciones unidas.



02-07-18

1. Los datos que nos muestra el gráfico son los porcentajes de aceptación o rechazo de diferentes tipos de inmigrantes.
2. El artículo hace referencia a ciudadanos que eran paraguayos y peruanos.
3. Se los nombra en este artículo xq son responsables del tráfico de droga en el país o, en general, de participar en actividades delictivas.
4. Los peruanos tienen un 80% de rechazo y los paraguayos tienen un 45% de rechazo.
5. Tienen mayor porcentaje de aceptación los grupos de otras provincias¹⁰¹; los que tienen menor porcentajes de aceptación son los gitanos 15%.
- 6.

NOS EVALUAMOS



* La historietita hace referencia a los pensamientos que tienen los niños y algunos adultos en este caso relacionado con los prejuicios raciales. A Mafalda no le importa tener una muñeca "negra" en cambio a Susanita no le cae bien y reacciona yendo a lavarse por haber tocado a "un negrito".

* La sociedad actual discrimina sin tener en cuenta el daño que provoca en los demás. Desde nuestro lugar podemos observar discriminación cuando un "gordo" no es aceptado para jugar al fútbol, al pobre se lo discrimina por "chorro" y al villero también.

* Desde nuestro lugar no vemos problemas de discriminación en cuanto a la salud o la educación, son aceptados sin ningún problema. Si observamos en los diarios y las noticias que diariamente aparecen problemas de discriminación a extranjeros en la salud y la educación y que los únicos que actúan en su favor son el INADI o alguna organización que los protege y ayuda.